

RESOLUCIÓN N°10.576.-

INSTRUYE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RENDICIÓN ELECTRÓNICA DE CUENTAS (SISREC) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Santiago, 23 de septiembre de 2024.-.

VISTO Y CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas, (SISREC), es una herramienta informática y gratuita que la Contraloría General pone a disposición de los servicios públicos para que efectúen la rendición de cuentas de sus transferencias de recursos utilizando documentación electrónica y digital. Mediante la Resolución 1858 Exenta, de fecha 23 de septiembre de 2023 de la Contraloría General de la República, se estableció el uso obligatorio del SISREC por los servicios públicos, municipalidades y demás organismos y entidades otorgantes, que transfieren recursos públicos imputados a los subtítulos 24 y 33 del clasificador presupuestario. Desde ese entonces, el Servicio ha realizado una serie de gestiones ante la Controlaría General de la República para lograr homologar su sistema de rendiciones interno con SISREC.
- 2.- Que, con fecha 8 de agosto de 2024, mediante oficio E524498 / 2024, la Contraloría General de la República informa que la Unidad de Rendición Electrónica de Cuentas verificó el cumplimiento de los requisitos y condiciones respectivos para determinar la pertinencia de otorgar la homologación de qué se trata, sin embargo, señala la necesidad de incorporar una serie de adecuaciones técnicas, tanto del sistema de rendiciones propio como en los procedimientos internos de Sercotec, las que estarán sujetas a revisión y posterior pronunciamiento de dicha entidad en plazos no especificados.
- 3.- Que, en función de un análisis comparativo basado en ventajas y desventajas de perseverar en la homologación del Sistema, considerando la instrucción de Contraloría de que, aunque estemos en proceso de homologación, igual debemos utilizar SISREC para rendir cuenta, y la necesidad de cumplir con la normativa que nos aplica, esta Administración ha tomado la decisión de implementar SISREC como única herramienta de rendición de las cuentas de Sercotec, de los recursos presupuestarios y extrapresupuestario transferidos a nuestros Agentes.

Dentro de las ventajas de este sistema se destaca:



- No requiere realizar ajustes a los sistemas internos de Sercotec.
- No requiere la validación de la Contraloría General de la República.
- Tiene control a nivel de programas y proyectos de las transferencias, rendiciones, saldos por rendir y el estado del proyecto.
- Se pueden exportar reportes en formato Excel.
- Se digitaliza todo el proceso de rendición teniendo a la vista todos los gastos.
- No es exigible realizar visitas en terreno para realizar revisión presencial de las rendiciones de los agentes operadores.
- Se uniforma el proceso de rendición de todos los programas presupuestarios y extrapresupuestarios digitalmente
- Se eliminarán algunos formularios y revisiones que realizamos con nuestro proceso actual.
- 6.- Que, en atención a lo anteriormente expuesto, las necesidades del Servicio y las atribuciones que confieren los Estatutos vigentes, esta Gerencia General:

RESUELVE:

- I.- Instruyese la implementación inmediata del Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas, (SISREC), de la Contraloría General de la República.
- II.- La Gerencia de Administración y Finanzas de Sercotec será la responsable de implementar este sistema, para lo cual liderará y coordinará la realización de las siguientes actividades:

| N ° | Hitos y actividades | Plazos (*) | Responsables |
|--------|---|------------------------------|---|
| 1 | Crear de perfiles para el Sistema: Levantar datos de Operadores a nivel nacional (Entidad, Usuario, Cuentas Corrientes) Solicitar creación de usuarios a la Contraloría General de la República Verificar la correcta creación Asignar recursos y orientar a las Direcciones Regionales para la compra de token para firmas | Septiembre 2024 | Gerencia de Administraci ón y Finanzas con el apoyo de las gerencias de negocio |
| 2 | Revisar, actualizar y difundir procedimientos internos | Septiembre - Octubre 2024 | Gerencia de Administraci ón y Finanzas |



| | | | con el apoyo de Fiscalía y las gerencias de negocio |
|---|---|--|--|
| 3 | Capacitar a usuarios de Nivel Central, | Agosto - Noviembre 2024 | Gerencia de Administraci |
| | Direcciones Regionales y Operadores respecto a nuevo procedimiento de rendiciones y uso de | 2024 | ón v Finanzas |
| | nueva plataforma | | on y rimanizat |
| 4 | Realizar proceso de rendiciones en SISREC | A partir de mediados de octubre 2024 | Contrapartes Direcciones Regionales |
| | | | Operadores de Sercotec |

(*)Estos plazos pueden sufrir modificaciones, debido a que en algunas actividades no dependen únicamente las gerencias de Sercotec, como es Contraloría General de la República y Agentes Operadores. COMUNÍQUESE.

MARÍA JOSÉ BECERRA MORO GERENTA GENERAL SERCOTEC

JCLA/LLB/MDCH/MGC/AFD/msa

Distribución:

Gerencia de Comunicaciones Unidad de Auditoría Interna Gerencia de Desarrollo Empresarial Gerencia de Desarrollo Asociativo Gerencia de Administración y Finanzas Gerencia de Personas Gerencia de Tecnología y Sistemas Gerencia de Centros de Negocios Direcciones Regionales de Sercotec Unidad de Fiscalía MD MGC



